

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.

VISTO las Resoluciones N°s. 1656, 1657 y 1658/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se propone a diversos docentes a continuar en actividad, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

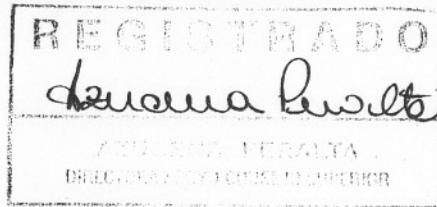
Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 166 del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Buenos Aires, que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad, en las categorías académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, a partir del 1° de



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

abril de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005, conforme con lo dispuesto por el Artículo 106 del Estatuto Universitario.

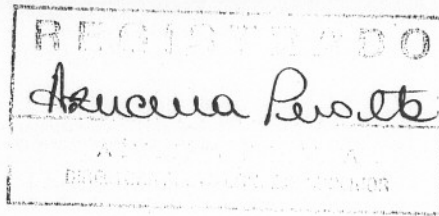
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1000/2004

hlm

Ing. HÉCTOR CARLOS ROGGIO
RECTOR

Ing. HÉCTOR BENE GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 1000/2004

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DOCUMENTO N°</u>	<u>LEGAJO N°</u>
ZAGHENI, José Antonio	L.E. N° 5.694.643	9446
INFANTINO, Omar	D.N.I. N° 4.171.703	4346
VAZQUEZ, Manuel	D.N.I. N° 93.353.726	12375

hlm